

Nicaragua - Aumento de salario mínimo para 2020

11 de febrero 2020

El Ministerio del Trabajo de Nicaragua emitió el pasado 6 de febrero de 2020 el Acuerdo Ministerial número ALTB-01-02-2020, mediante el cual se establece que a partir del 1 de marzo de 2020 se aplicará un nuevo ajuste del 2.63% al salario mínimo de los nicaragüenses.

La Comisión Nacional de Salario Mínimo, conformada por el Gobierno de Nicaragua, el sector sindical y la empresa privada, acordó que dicho ajuste se aplicará a todos los trabajadores del país del sector público y privado de Nicaragua, estableciendo que en los casos en que el salario sea estipulado en base a normas de producción o rendimiento, las unidades de medidas deberán mantenerse sin ninguna alteración, pero que deberá revalorizarse como consecuencia del reajuste.

Asimismo, mediante dicho acuerdo se ratificó el ajuste salarial del 8.25% para las industrias de Zona Franca, el cual fue aprobado desde el día 1 de enero del año 2020, por lo que el ajuste del 2.63% no aplica para este sector.

Es importante destacar que a pesar que la Ley de Salario Mínimo de Nicaragua (Ley No. 625) establece que los indicadores a tomar en cuenta al momento de fijar la variación salarial semestral son la inflación y el crecimiento económico, en el año 2019 no hubo ningún ajuste de salario en los sectores económicos de Nicaragua. En este sentido se ha acordado, además, que este ajuste será el único que se aplicará este año, por lo que no habrá otro en el segundo semestre del 2020.

Favor ver a continuación la nueva tabla de salarios mínimos por sector, la cual entrará en vigencia a partir del día 1 de marzo de 2020:

Sector económico	Porcentaje	Nuevo salario mensual en córdobas (C\$)	Nuevo salario mensual aproximado en dólares (US\$)
Agropecuario	2.63%	C\$ 4,286.33	US\$ 126.30
Pesca	2.63%	C\$ 6,517.49	US\$ 192.00
Minas y Canteras	2.63%	C\$ 7,698.07	US\$ 227.50
Industria Manufacturera	2.63%	C\$ 5,763.44	US\$ 170.00
Industrias Sujetas a Régimen Especial	8.25%	C\$ 6,399.07	US\$ 188.50
Micro y Pequeña Industria Artesanal y Turística Nacional	2.63%	C\$ 4,605.42	US\$ 135.00
Electricidad y Agua; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.63%	C\$ 7,861.99	US\$ 232.50
Construcción, Establecimientos Financieros y Seguros	2.63%	C\$ 9,592.40	US\$ 283.10

Sector económico	Porcentaje	Nuevo salario mensual en córdobas (C\$)	Nuevo salario mensual aproximado en dólares (US\$)
Servicios Comunales Sociales y Personales	2.63%	C\$ 6,008.97	US\$ 177.00
Gobierno Central y Municipal	2.63%	C\$ 5,345.22	US\$ 157.50

To obtain legal advice on this matter, please do not hesitate to contact our experts.

Contactos



Edgard Torres

Socio Administrador,

Managua

D +505 2298 2400

M +505 86 88 94 05

Edgard.torres@dentons.com



Mario Novoa

Asociado, Managua

D +505 2298 2400

M +505 8850 3610

Mario.Novoa@dentons.com